

31 de marzo de 2020

Señor

**LUIS ALMAGRO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS**  
Washington D.C.

**ASUNTO: Intervención urgente para eliminar todas las formas de discriminación negativa en contra de las personas ciegas y con baja visión de la Región – Covid 19**

Señor Almagro, atento saludo.

La Unión Latinoamericana de Ciegos, **ULAC**, representa a las personas ciegas, con baja visión y a sus organizaciones, y tiene estatus consultivo en la OEA.

Por tal razón, le solicitamos su intervención inmediata y urgente para que desde la OEA se ordene a los Estados miembros incluir a las personas ciegas y con baja visión en sus decisiones y actuaciones frente a la pandemia que amenaza a las Américas.

Señor Almagro,

Las personas ciegas y con baja visión somos conscientes del riesgo que corremos como especie humana; compartimos las instrucciones dadas desde la OMS y la OPS, para contener la pandemia Covid 19; estamos de acuerdo con el aislamiento y el distanciamiento social. Pero lo que no podemos compartir y rechazamos abierta y categóricamente son los actos de discriminación de nuestros Estados.

Sabemos que la población de alto riesgo es la mayor de 70 años; compartimos todas las medidas de protección para este segmento poblacional. Pero nuestro colectivo es un colectivo que hoy enfrenta procesos de exclusión y marginación nunca vividos por nosotros.

El confinamiento obligatorio nos lleva a quedar aislados, sin recursos tecnológicos, frente a la decisión de los gobiernos de canalizar las ayudas, los reclamos, las demandas de servicios, a través de la infraestructura digital y el ecosistema de nuestros países. Ecosistema en el cual se interactúa con dispositivos que la gran

mayoría de nosotros no tenemos, con portales web, contenidos y aplicaciones que no son accesibles ni usables.

Los Estados, los gobiernos de la región, han señalado medidas y han establecido garantías para las poblaciones vulnerables, olvidando que en el caso de nuestra población, las personas ciegas y con baja visión, necesitamos que se hagan claridades frente a las actuaciones de los organismos responsables de enfrentar y superar la crisis humanitaria y sanitaria.

Por tal razón, necesitamos de su intervención y de la OEA, para que los gobiernos precisen que a las personas ciegas y con baja visión se nos proporcione toda la información en modos, medios y formatos accesibles; y se nos proporcionen las tecnologías y la conectividad que nos permitan acceder a la información, a las ayudas monetarias y alimentarias, a la asistencia médica, a la educación con calidad, a la posibilidad de trabajar desde nuestros hogares, y al entretenimiento. También, que el auxilio que los Estados prometen para los trabajadores informales, para mujeres, para adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, lleguen a las personas ciegas y con baja visión de estos mismos grupos.

Dentro de las categorías que ha establecido ONU Mujeres están las mujeres ciegas y con baja visión. Son madres cabeza de familia, cuidadoras, responsables en muchos casos de menores y de adultos mayores.

Además, a los jóvenes ciegos y con baja visión también se les encargan tareas de cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad.

Sin embargo, las políticas públicas, los planes y programas que se están adoptando, no tienen un enfoque diferencial y, por lo mismo, ni identifican ni atienden las particulares condiciones de las personas en quienes confluyen la discapacidad, el género, el rango de edad y las obligaciones a cargo.

Se ignoran así los esfuerzos de nuestros colectivos y los compromisos adquiridos por los Estados, que se contienen en los instrumentos internacionales que garantizan los derechos de las personas con discapacidad, y en los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

Es inconcebible que, tras décadas de trabajo, se nos siga dejando atrás, afuera, que se nos impida el accionar y que la única posibilidad sea reaccionar acudiendo a los organismos internacionales frente a la exclusión, la marginación y la discriminación de nuestros gobiernos.

Adicionalmente, se debe instruir a los Estados para que las organizaciones nacionales que nos representan puedan ser consultadas efectivamente, y que podamos participar de las decisiones que nos afectan en esta crisis.

Nuestra solicitud se fundamenta, entre otros, en la CDPD, en la CIADDIS, y en todas las recomendaciones hechas por las Naciones Unidas y sus organismos.



Señor Almagro,

De esta comunicación estamos enviando copia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque los derechos fundamentales de las personas ciegas y con baja visión están siendo amenazados y vulnerados por razón de la discriminación negativa de los gobiernos, que dejan en altísimo riesgo la vida de quienes integramos este colectivo.

Expresamos nuestra solidaridad con los otros colectivos de personas con discapacidad.

Con sentimientos de consideración y en espera de su respuesta, nos suscribimos,

**VOLMIR RAIMONDI**

**Presidente**

**LUCÍA NIEVES**

**Secretaria General**

**DEAN LERMEN**

**Secretario de Derechos Humanos**